

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|------------|--|----------------------|
| Nombre de la Empresa |  | CONCREMACK | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3047689 / ODS 004-OQ |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| OBRAS PARA LA CONTRUCCION DE LOCACIONES, LINEAS REGULARES Y LINEAS ELECTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A. | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| 60 | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 29/07/2024 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Guamal, Castilla La Nueva | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | | Líder Técnico | |
| <p>Nombre: JOSE LUIS CAMARGO Teléfono: 3185479651 Correo: director.compras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com admon.meta@concremack.com</p> | BEATRIZ URIBE | | CARLOS PARRA | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | |
|-------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|---|---------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO | Metro | 3000 | 0 | 3000 | <p>Plataforma: No Aplica (contacto a correo electrónico)</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas Formalmente constituidas y legalmente habilitadas. - Inscritas en Cámara de Comercio - Habilitadas para facturación electrónica - Permiso ministerio de transporte</p> <p>Requisitos Pólizas: No Aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE: Póliza todo riesgo - SOAT vigente - Kit de carretera y derrames completo. - El conductor debe estar afiliado al sistema general de salud y ARL riesgo 5.</p> <p>Requisitos Técnicos: N/A</p> <p>Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos</p> <p>Especificación Técnica: El material pétreo será solicitado de acuerdo a programación y avance de obra.</p> <p>Otros Requisitos: N/A</p> | | | | |
| CONDICIONES COMERCIALES | | | | | | | | | |
| Condiciones de pago | | | 45 | | | | | | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|--|---|
| Lugar de Radicación de Facturas | FACTURA O CUENTA DE COBRO |
| Proceso de Radicación | La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura. |
| Contacto para Facturación | JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com admon.meta@concremack.com Celular 3185479651 |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|---------------------------------|
| Fecha de Recibo | 24/07/2024 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 16:00:00 |
| Entrega de Propuestas | director.compras@concremack.com |
| Contacto para Entrega de Propuestas | 3185479651 |

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.